Semanari O COMEXPERU

Del 28 de abril al 04 de mayo de 2014

















Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con www.comexperu.org.pe/semanario.asp



Secuestrados por la burocracia

Todos venimos hablando, inclusive el presidente, sobre las dificultades burocráticas que existen para sacar adelante proyectos de envergadura en el país. Así, tenemos una serie de proyectos que han sido paralizados por la famosa "tramitología", la cual convierte en prácticamente intransitable el camino hacia su implementación. El propio Ejecutivo enfrenta estos tropiezos y muchas veces somos testigos de su frustración por no poder sacar adelante sus propios proyectos.

Más allá de los anuncios, hace falta decisión política para sacar adelante todo proyecto de inversión que sea beneficioso para los intereses del país. Es inaudito que, una vez adjudicados los proyectos, la burocracia municipal, regional y hasta la del propio Gobierno central frenen su puesta en marcha. Entre reglamentaciones absurdas y funcionarios temerosos -cuyo modus operandi es el "déjalo así nomás" o el "no vayamos a meternos en problemas"-, se pasan los días y los años sin que se ejecuten obras que son vitales para el crecimiento de nuestra economía y para aliviar la pobreza en nuestras regiones.

Son las inversiones y las reformas estructurales las que asegurarán una mejora en la competitividad del Perú. En el primer caso, la inversión privada representa un enorme componente de estas, puesto que abarca alrededor del 80% de la inversión bruta fija en el país. Herramientas o modalidades para que se hagan realidad existen muchas: iniciativas privadas, concesiones, asociaciones público privadas, obras por impuestos, entre otras. Sin embargo, cuando en el proceso se topan con la burocracia estatal, todo se queda en el papel. En el segundo caso, no sabemos de reformas efectivas y eficientes en temas de salud, educación o seguridad, que son servicios clave para asegurar el bienestar de la población. Peor aún, cuando se quiere llevar a cabo reformas importantes surgen aquellos grupos opositores que se resisten a tener instituciones modernas y prefieren seguir viviendo de los "usos y costumbres" de una administración pública ineficiente.

Restan poco más de dos años. Se inicia un periodo de campañas electorales. Primero tenemos las regionales y municipales, luego vendrán las presidenciales. Con este escenario en mente, cabe preguntarnos: ¿el Gobierno se hará un espacio en su agenda para sacar adelante las inversiones que aseguren el crecimiento del país en los próximos años? ¿Se llevarán a cabo las reformas estructurales que tanto necesita el Estado? Parecería difícil para cualquiera, pero no para quienes actúen con decisión y no se dejen capturar por un pequeño grupo de la burocracia peruana, que no tiene sentido de la responsabilidad con el país. Ningún grupo de interés debería detener las urgentes reformas en los servicios públicos que exigen 30 millones de peruanos.

Eduardo Ferreyros

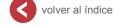
Gerente General de COMEXPERU

Director
Eduardo Ferreyros Küppers
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Álvaro Díaz Bedregal

Equipo de Análisis Raisa Rubio Córdova Pamela Navarrete Gallo Walter Carrillo Díaz Juan Carlos Salinas Morris Mario Rivera Liau Hing Corrección
Angel García Tapia
Diagramación
Carlos Castillo Santisteban
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Giovanna Rojas Rodríguez

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 625 7700 Fax: 625 7701

Reg. Dep. Legal 15011699-0268



HECHOS

INICIATIVAS NECESARIAS, AUNQUE NO BASTAN

La semana pasada, el Gobierno, a través de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), llevó a cabo un *road show* en distintos países de Asia, como China, Japón y Corea del Sur, para promover la inversión en transporte, energía y saneamiento de la cartera de proyectos que esta entidad tiene a su cargo. Así, grandes inversionistas asiáticos financiarían a través de Alianzas Público-Privada (APP), la ejecución de tales proyectos.

Ciertamente, solo a través de una mayor inversión, se podrá ir acotando la brecha de infraestructura del Perú, hoy calculada en US\$ 87,975 millones. Sin embargo, no basta con esta buena iniciativa. Según cifras del BCRP, la inversión privada creció apenas un 3.9%, frente al 13.5% de 2012. Y, de acuerdo con información de ProInversión, los contratos de inversión cayeron un 68% de 2012 (US\$ 2,539 millones) a 2013 (US\$ 813 millones). Este



gran retroceso no es sino el resultado de las innumerables trabas burocráticas que enfrenta el inversionista. Un claro ejemplo de ello lo tenemos en el sector de hidrocarburos que, junto con el minero, representan más del 60% de los proyectos de inversión que sustentan el crecimiento de la inversión privada y, por tanto, la creación de empleo. En este sector, unos US\$ 2,500 millones se encuentran paralizados por trabas que se concentran en la elaboración y aprobación de complejísimos instrumentos ambientales, permisos posteriores a la aprobación de estos, además de violentas protestas de grupos políticos regionales, incentivadas por una innecesaria Ley de Consulta Previa. Asimismo, existen serios problemas para la inversión en el sector de transporte, en el que los procesos de expropiación para la ejecución de obras duran más de 10 años, como sucedió en el caso de la construcción del aeropuerto Jorge Chávez.

Mientras sigan las trabas que el propio Estado impone a la inversión, no veremos avances significativos para cerrar la brecha en infraestructura ni podremos satisfacer la demanda de energía en el futuro, lo que nos restará competitividad y retrasará cada vez más el crecimiento y desarrollo económico del país. ¿Hasta cuándo esperaremos? Señor ministro de Economía y Finanzas: recuperar los niveles de inversión de años pasados es urgente para volver a crecer a tasas de años anteriores y, de esta manera, reducir la pobreza. ¿Se tomará una decisión para reducir trabas a la inversión o seguiremos confiando en que el BCR pueda reactivar la economía trabajando solo?

LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOBRERREGULACIÓN

Para nadie es un secreto que la <u>inseguridad ciudadana</u> es uno de los puntos débiles de la actual gestión. Asesinatos, asaltos, secuestros, robos y una serie de indicios de actos de corrupción en los distintos niveles de Gobierno aumentan la sensación de inseguridad entre los peruanos. Pero ¿qué está haciendo el Estado para proteger nuestra integridad e intereses, y hacer frente al crimen organizado?

Llama mucho la atención que en el seno del Ministerio del Interior, encargado de brindar seguridad a la población y combatir el crimen, se haya creado la Onagi (ver semanarios N°. <u>743, 746</u>), con autonomía administrativa, funcional y económica, a unos meses de iniciado este Gobierno; más aún, cuando entre sus funciones se encuentra facilitar y apoyar la implementación de los programas sociales del Gobierno, así como supervisar la legalidad de las promociones comerciales, rifas con fines sociales y colectas públicas. ¿Acaso no son estas competencias del Ministerio de Inclusión Social y del Indecopi? ¿Por qué el Gobierno destina a otras actividades valiosos recursos que corresponden a brindar seguridad a los peruanos?

La Onagi ya inició la tarea de fiscalizar a los distintos centros comerciales ¡exigiendo que toda publicidad por cada una de las promociones comerciales sea autorizada previamente por ella! En caso contrario, esta podría sancionar a las empresas que incumplan, amparada en el artículo 19 del Decreto Legislativo N.º 1140, expedido en diciembre de 2012 para que la Onagi pueda llevar a cabo sus funciones.

En este momento existen empresas que están siendo presionadas por la Onagi, así que, señores del Ministerio del Interior, no intenten sorprender a los peruanos con un comunicado que descarta que tanto el Mininter como la mencionada entidad hayan emitido disposiciones que regulen las promociones comerciales. ¿A quién pretenden engañar? Tal parece que la Onagi trata de desinformar a la población con comunicados sin sustento. Además, ¿por qué necesita ahora recaudar dinero supervisando rifas, exigiendo licencias e imponiendo multas a establecimientos comerciales? ¿Qué hay detrás de esto? ¿Financiar las gobernaciones?

Toda esta sobrerregulación y duplicidad en las funciones de las entidades estatales impide el desarrollo comercial del país y afecta a millones de consumidores peruanos, quienes pagarán más por los productos que compran y que, a la vez, no reciben la seguridad por la que pagan sus impuestos.







iLas cosas como son!

Recientemente, el Indecopi anunció la inaplicación de 209 barreras burocráticas en 2013, que representaban un costo estimado¹ de S/. 131 millones para las empresas y personas afectadas, y un costo económico potencial² de S/. 473 millones. Además, se dejó sin efecto 33 barreras burocráticas adicionales, las cuales, específicamente, impedían que las empresas accedieran al mercado por prohibiciones, suspensión de autorizaciones y otras causas; pero que por dificultades de medición fueron consideradas "no costeables".

¿PARA QUIÉNES SE ELIMINARON LAS BARRERAS?

Las 209 barreras ilegales o carentes de razonabilidad costeable fueron clasificadas en tres grupos. Primero, se agrupó a las que afectaban directamente a los ciudadanos, 164 barreras burocráticas (78% del total). Este grupo representaba un costo estimado de S/ 4,787 y un costo económico potencial de S/. 5.2 millones. Entre las principales entidades denunciadas estuvieron universidades públicas como la Universidad Nacional de Piura (56 barreras), la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa (32 barreras) y la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta (31 barreras). En menor proporción aparecen las municipalidades distritales y provinciales (7 barreras en total). El 95% de estos "tramites de más", que fueron dejados sin efecto, eran requisitos que exigen las universidades nacionales para obtener el grado académico de bachiller y otros títulos universitarios, y el 5% consistía en cobros de tasas por estacionamiento vehicular para el ingreso a distintos balnearios, típico de las municipalidades.

En el segundo grupo se reunió las barreras burocráticas que afectaban el desarrollo empresarial, que fueron un total de 40 (19%) y que representaron un costo estimado de S/. 131 millones y un costo económico potencial de S/. 467 millones. Las principales entidades denunciadas fueron municipalidades distritales y provinciales, así como distintos ministerios. Se identificaron cinco trabas burocráticas en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), que representaron, por sí solas, un costo estimado de S/. 128 millones y un costo económico potencial de S/. 419 millones. Es decir, 5 de las 209 barreras costeables inaplicadas explicaban el 89.6% del costo económico potencial que asumían las empresas de este segundo grupo y el 88.5% del costo económico potencial total obtenido en el ejercicio realizado por el Indecopi.

La principal traba para los empresarios era la exigencia de contar con un patrimonio neto mínimo de 1,000 UIT, como requisito para permanecer en el mercado de transporte público regular de personas en el ámbito nacional (donde el Indecopi calculó un sobrecosto de 950 UIT). Esto, entre otras exigencias en el sector de transporte terrestre. Asimismo, la segunda traba con mayor participación se le adjudicó al Ministerio de Defensa, que exigía el pago de una tasa por "derecho de trámites" para ofrecer seguridad y protección a naves durante su permanencia en aguas peruanas (algo que es su función por ley y por lo que los peruanos ya pagamos impuestos), y el pago por "derecho de trámite" para vigilancia especial a bordo de naves con mercancía peligrosa; barreras que juntas representaban el 5.1% del costo económico potencial que asumían las empresas y el 5% del costo económico potencial total del ejercicio. Al tratarse principalmente de naves comerciales, estos sobrecostos eran probablemente trasladados a muchos de los precios que los peruanos pagan en los supermercados.

En el tercer grupo están las barreras burocráticas que afectaban tanto al desarrollo empresarial como a personas naturales, con un total de cinco identificadas, que representaron un costo estimado de S/. 540 y un costo económico potencial de S/. 844,248. Las principales entidades responsables fueron tres municipalidades distritales y dos provinciales, cuyas trabas consistían en una exigencia desmedida de requisitos para otorgar licencias de funcionamiento. Cabe preguntarse ¿cuántas municipalidades del Perú son absolutamente transparentes y eficientes al otorgar licencias de funcionamiento? ¿Serán estos trámites innecesarios ya una pandemia en las municipalidades a nivel nacional?

Adicionalmente, las 33 barreras burocráticas consideradas no costeables, pero que de igual manera fueron dejadas sin efecto por su irracionalidad, consistían principalmente en requisitos y restricciones que el MTC exige al transporte terrestre (13) y restricciones que diferentes municipalidades imponen al horario de funcionamiento de bares y centros nocturnos (8); además de otros sectores como comercio minorista de combustible (3) y centros educativos (2), entre otros.

² El costo económico potencial o costo macroeconómico considera a todos los agentes económicos potencialmente afectados. Se calcula como el costo individual que produce determinada barrera, multiplicado por el número de potenciales afectados.



volver al índice

www.comexperu.org.pe ● ● ①

¹ El costo estimado o costo microeconómico considera solo a los agentes denunciantes. Se calcula como el costo individual que produce determinada barrera, multiplicado por el número de denunciantes.



Si bien el accionar del Indecopi al eliminar tales barreras es destacable, ¿qué tan relevante es este trabajo para potenciar nuestro desarrollo? Solo 45 de las 242 inaplicaciones estaban destinadas a aligerar la carga administrativa desmedida que hay sobre las empresas, concentradas principalmente en exigencias del MTC, así como en distintos requerimientos de municipalidades distritales y provinciales alrededor del país (incluidos cobros irracionales por derecho a trámite o exigencias en el cumplimiento de requisitos). Adicionalmente, solo otras 33 estaban dirigidas a facilitar el acceso de empresas al mercado, al eliminar trabas en términos de prohibiciones, suspensión de autorizaciones, entre otras que aumentaban el costo de oportunidad de los emprendedores peruanos.

Aunque se trata de un buen avance, aún no facilita mucho la inversión privada de gran envergadura, que es justamente la que necesitamos impulsar y a donde debemos apuntar los esfuerzos para reducir barreras burocráticas. El Indecopi y el propio Gobierno, no deberían pasar por alto temas como las irracionales autorizaciones que exige la Onagi del Ministerio del Interior (hoy cuestionada por, presuntamente, derivar fondos públicos y remanentes de sorteos a proselitismo político³), y tampoco los excesivos trámites municipales para funcionamiento o construcción, los infinitos requerimientos para creación y formalización de empresas, así como para exploración y explotación petrolera, consulta previa y los muchas veces desmedidos Estudios de Impacto Ambiental (EIA) en sectores clave para el desarrollo económico del Perú. Por ahora estos (y otros puntos que ya hemos levantado) son motivo real de desincentivo al desarrollo económico e inversión privada en nuestro país. Corregirlos debería estar ya en la agenda del Gobierno y más aún en la del Indecopi.

³ http://elcomercio.pe/politica/gobierno/gobernadores-tienen-ahora-mas-poder-labores-proselitistas-noticia-1723781



AGILICE SU **viaje** de **negocios**

Exoneración de visa en 19 economías del APEC



www.comexperu.org.pe



Los programas sociales no resuelven la problemática de la pobreza

La semana pasada, el presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP), Federico Arnillas, destacó en los medios de prensa el "impacto positivo" que tienen los programas como Juntos, Pensión 65 y Qali Warma en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema, y que la brecha que esta última representa podría ser cubierta con el 2.4% del Presupuesto de la República. Sin embargo, lo que sostiene el señor Arnillas es un error metodológico a todas luces, ya que si bien la pobreza se mide típicamente a través de la capacidad de gasto de un hogar con respecto a una canasta básica de bienes, es un problema multidimensional, por lo que una subvención del Estado a las familias pobres es solo un paliativo. No existe ningún programa social diseñado para reducir permanentemente la pobreza, sino solo para aliviar una necesidad insatisfecha de los hogares más pobres (y esto es, asumiendo que efectivamente los recursos llegan a ellos y no a otros individuos).

CIFRAS QUE HABLAN DE POBREZA

Sorprende también que el presidente de la MCLCP mencione que estos programas mejoran la calidad de vida de las personas y refuerzan los "logros" de la educación pública, cuando las estadísticas sobre las condiciones de vida en el Perú muestran otra realidad. Según cifras de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), en nuestro país, el déficit calórico¹ tan solo se redujo del 27.7% al 27.4%, entre 2011 y 2012. Es más, este no ha mostrado variación alguna entre el primer trimestre de 2013 y el mismo periodo de 2012. En el panorama educativo se observa el mismo resultado, pues la tasa de actividad por nivel de educación² descendió 1.5 puntos porcentuales para las personas que cursaron como máximo la primaria y 3.2 puntos porcentuales para aquellas que estudiaron secundaria, en el primer trimestre de 2013, con respecto al mismo periodo de 2012.

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) y la MCLCP se jactan hoy de los logros en la reducción en la incidencia de la pobreza a nivel nacional y urbana –la que se redujo del 42.4% y el 30.1% en 2007, al 25.8% y el 16.6% en 2012, respectivamente—. Sin embargo, las bases sobre las que se construyen las oportunidades reales de los peruanos (esencialmente la salud y la educación) siguen en un estado precario. Por otro lado, al enfocarnos en la situación de las zonas rurales (las más pobres del Perú), observamos que el escenario es más que dramático. La incidencia de la pobreza monetaria "progresó" de un 74% en 2007 a un 53% en 2012. Basta saber que tan solo el 58.4% de los hogares en las zonas rurales tuvo acceso al servicio de agua por red pública al primer trimestre de 2013 y el 44.2% contó con el servicio de desagüe por red pública. Con estos resultados, queda claro que acabar con la pobreza mediante el subsidio de la canasta básica familiar es como pretender tapar el sol con un dedo.

Entonces, ¿cuál debe ser la agenda de fondo del Estado en la lucha contra la pobreza? Ya en la campaña electoral de 2011, la Universidad del Pacífico (UP) elaboró una serie de tratados sobre los ejes del desarrollo del Perú y lo retos que tendría el Gobierno para los años 2011 a 2016. Así, en cuanto a las propuestas sobre la reforma de los programas sociales, la conclusión era y es clara. En el Perú debemos crear las condiciones jurídicas e institucionales para que prosperen las inversiones, de modo que estas impacten en la economía y generen más puestos de trabajo e ingreso estable. Según estimaciones de Enrique Vásquez, investigador principal de la UP, la inversión de US\$ 1 millón en 2008, pudo generar 8 puestos de trabajo en el sector minero; 80 puestos en pesca y acuicultura, 233 puestos en comercio, 2 puestos en electricidad y 5 puestos en suministro de agua y alcantarillado.

El Estado no solo debe proteger de la vulnerabilidad a la población, sino prepararla para que tome las oportunidades del mercado. Debe capacitar al peruano para que pueda lograr cosas por sí mismo y no depender del Estado. En el trabajo de asistencia, este último debe trabajar en una red de protección total que se enfoque en aquel sector de la población con necesidades insatisfechas reales, sin que estos recursos se desvíen a subsidiar a personas que no los requieren con urgencia. Ningún tipo de transferencia o programa social tendrá un "impacto positivo" en la reducción de la pobreza si no se acompaña con mejores servicios de educación y salud, que es responsabilidad del Estado, y la generación de puestos de trabajo, lo que probadamente hace la inversión. Entonces, y si realmente quiere cambiarse la vida de los peruanos más pobres, señores ministros de Estado: además del trabajo en asistencia social sobre esas necesidades básicas, ¿dónde estamos respecto del trabajo de promoción de inversiones descentralizadas?

² Es el porcentaje de ocupados sobre el total de la población en edad de trabajar, según el máximo nivel de educación alcanzado.





¹ Es el porcentaje de calorías no consumidas sobre el total de requerimiento calórico.

Exportaciones: resultados inerciales

La tendencia de nuestras exportaciones continúa a la baja. Según cifras preliminares de la Sunat¹, las exportaciones peruanas de los tres primeros meses de 2014 han alcanzado los US\$ 9,085 millones, lo que refleja una caída del 11.8% respecto al mismo periodo del año pasado. En cuanto a los principales destinos de nuestras exportaciones, figuran China, con US\$ 2,151 millones (+41%); EE.UU., con US\$ 1.387 millones (-22.3%), y Suiza, con US\$ 562 millones (-41.9%).

Asimismo, las principales empresas exportadoras durante el primer trimestre del presente año fueron el Consorcio minero S A Cormin, con US\$ 703 millones (+70.7%); la Compañía minera Antamina S.A., con US\$ 680 millones (-0.1%), y Southern Peru Cooper Corporation, con US\$ 444 millones (-29.6%).

Cabe resaltar que los envíos al mercado chino han mostrado un alto dinamismo durante el primer trimestre del presente año, impulsados por las ventas de la Compañía Minera Antamina S. A. (US\$ 531 millones; +83.6%) y las del Consorcio minero S A Cormin (US\$ 376 millones; +140%).



Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU

EXPORTACIONES TRADICIONALES Y LA PRIMERA LEY DE NEWTON

Durante el primer trimestre de 2014, las exportaciones tradicionales ascendieron a US\$ 6,358, lo que implica una caída del 18.1% respecto al mismo periodo del año pasado. Las exportaciones mineras, que representaron un 71% de los envíos de este rubro, registraron una caída del 23%, al alcanzar un valor de US\$ 4,508 millones, lo cual se debe a menores envíos de oro (US\$ 1,142 millones, -49.6%) y cobre refinado (US\$ 404 millones, -28.9%). A pesar de que el sector petrolero también mostró un resultado desfavorable en este periodo analizado (US\$ 1,111 millones, -27.5%), los sectores pesquero y agrícola tradicional mostraron resultados favorables, con envíos por US\$ 665 millones (+129.6%) y US\$ 74 millones (+18%), respectivamente.

En el mes de marzo, las exportaciones tradicionales del Perú alcanzaron un monto de US\$ 2,986 millones, lo que significó una caída del 19% respecto al mismo mes del año anterior. Este resultado se debió, principalmente, a una disminución en las exportaciones mineras, las cuales registraron un valor de US\$ 1,566 millones (un 27.8% menos que en marzo de 2013). Por su parte, el sector petróleo y derivados registró envíos por US\$ 348 millones, un 31.9% menos respecto a marzo de 2013. Estas cifras no hacen más que confirmar el consenso sobre que es urgente una decisión política del Gobierno para promover un aumento en la inversión minera y de hidrocarburos del Perú.

EXPORTACIONES NO TRADICIONALES DAN LA BATALLA

A pesar del difícil contexto internacional, los envíos no tradicionales al extranjero aumentaron durante el primer trimestre de 2014. Así, el Perú exportó US\$ 2,727 millones, un 7.2% más que el mismo periodo de 2013. Este resultado se debió principalmente al auge que viene registrando el sector agropecuario (ver semanarios N.º 740 y N.º 744), que alcanzó un valor exportado de US\$ 949 millones, es decir, un 24.9% más que en el mismo período del año pasado. Entre los productos no tradicionales destacados se encuentran las uvas frescas (US\$ 228 millones; +75.8%); los mangos y mangostanes, frescos o secos (US\$ 110 millones; +23%), y los alambres de cobre refinado, con la mayor dimensión de sección transversal superior a 6mm. (US\$ 83 millones; +10%).

Por su parte, el sector textil también mostró cifras favorables al crecer un 5.1%, con un valor de US\$ 430 millones. La expansión de este sector se debe a los mayores envíos de productos como *t-shirts* de algodón, para hombres o mujeres (US\$ 42 millones; +38%); camisas de punto de algodón, con cuello y abertura delantera parcial para hombres (US\$ 22, +32.5%), entre otros. Esto demuestra que este sector de nuestra producción no necesita de ninguna protección artificial del Estado peruano (en forma de aranceles o derechos antidumping) para sostener su crecimiento.

Cabe resaltar el dinamismo de las exportaciones del sector pesquero, las cuales se incrementaron en un 29%, con un valor de US\$ 309 millones. Entre los principales productos destacan varios tipos de jibias, globitos, calamares y potas, congeladas, secas, saladas o en salmuera (US\$ 70 millones; +32.3%); moluscos como sepias y calamares (US\$ 44 millones; +88.7%); y, ciertos tipos de camarones, langostinos, entre otros, congelados (US\$ 35 millones; +100.3%).

En lo que respecta al mes de marzo, las exportaciones manufacturadas también registraron un incremento, esta vez del 2.9%, con respecto a marzo de 2013, y alcanzaron un valor de US\$ 886 millones. Entre los sectores con mayor crecimiento se encuentran el agropecuario, con un aumento del 21.8%, y el pesquero, con un crecimiento del 31.2%. Los montos alcanzados fueron de US\$ 260 millones y US\$ 108 millones, respectivamente.

volver al índice

www.comexperu.org.pe ● ● 07

¹ Fecha de corte: jueves, 24 de abril de 2014.